Dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Demandante (s):	Herminia Vargas Muñoz
Demandado(s):	Carlos Julio Bernal Peñuela
Radicación:	252693103001**20090013**300

Una vez verificada la disponibilidad del expediente en la plataforma *Microsoft Azure* (aplicativo en el que son cargados los procesos que fueron enviados a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Bogotá para su digitalización), pasa el despacho a pronunciarse sobre los aspectos pendientes de resolución.

Se incorporan al expediente y quedan en conocimiento de las partes los informes rendidos por la secuestre, para los fines y efectos que estimen pertinentes.

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 17, hoy 3 de febrero de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20e309c4f2e60d1b98794ca606d4201da526a333374753184a1f360318969f01**
Documento generado en 02/02/2022 07:58:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica